

## **Reglamento de uso para las áreas Tecnológicas Fotografía**

1. El Alumno deben respetar su horario de trabajo, tanto en su hora de entrada como de salida. Su no cumplimiento lo expondrá a sanciones. Habrá un tiempo de 15 minutos máximo de espera, después de este periodo el alumno no podrá ingresar a las áreas tecnológicas.
2. Se Prohíbe el ingreso de mochilas a los Laboratorios B/N el alumno solo deberá ingresar con los materiales requeridos: Delantal o Pechera, toalla, tijera y Vidrio de Contacto su incumplimiento lo puede imposibilita de los usos a los Laboratorios.
3. Después de tres faltas o atrasos no podrá ocupar las áreas tecnológicas a lo menos 3 días hábiles.
4. Los horarios de la semana siguiente se otorgaran a partir de los días jueves.
  - a. No se darán horarios por teléfono, excepto a los alumnos de vespertino
  - b. El alumno es responsable del equipo que recibe y deberá responder por cualquier daño o perdida, no pudiendo ingresar a las áreas tecnológicas hasta regularizar su situación.
5. Se Prohíbe el ingreso de comida y líquidos al interior de las áreas tecnológicos.
6. Se prohíbe fumar e ingerir bebidas alcohólicas en las áreas tecnológicas
7. Los encargados de las áreas tecnológicas tienen la facultad y atribuciones para resolver cualquier situación no prevista por el reglamento.

**Escuela de Fotografía**  
**Encargados áreas tecnológica.**